Actividades para los estudiantes

Primer año

# **Ciencias Sociales y Humanidades**



Formación Ética y Ciudadana



**Tutoría** 



Educación Sexual Integral

**Educación Digital** 

Serie PROFUNDIZACIÓN - NES





#### JEFE DE GOBIERNO

Horacio Rodríguez Larreta

#### MINISTRA DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

María Soledad Acuña

#### Subsecretario de Planeamiento e Innovación Educativa

Diego Javier Meiriño

#### DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

María Constanza Ortiz

#### GERENTE OPERATIVO DE CURRÍCULUM

Javier Simón

#### DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Santiago Andrés

#### GERENTA OPERATIVA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Mercedes Werner

#### Subsecretaria de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

Andrea Fernanda Bruzos Bouchet

#### Subsecretario de Carrera Docente y Formación Técnica Profesional

Jorge Javier Tarulla

#### Subsecretario de Gestión Económico Financiera

#### Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Sebastián Tomaghelli

#### Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa (SSPLINED)

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO (DGPLEDU)
GERENCIA OPERATIVA DE CURRÍCULUM (GOC)

Javier Simón

**Equipo de Generalistas de Nivel Secundario:** Isabel Malamud (coordinadora), Cecilia Bernardi, Bettina Bregman, Ana Campelo, Marta Libedinsky, Carolina Lifschitz, Julieta Santos

#### **E**SPECIALISTAS:

Formación Ética y Ciudadana: Cristina Paula Gómez Giusto Tutoría: Patricia Viel (coordinación), Magdalena Etchevers, María José Fittipaldi, Gisela Mascialino, Alicia Silvetti Educación Sexual Integral: Sandra Di Lorenzo, Hilda Santos, Martha Weiss

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA (DGTEDU)
GERENCIA OPERATIVA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (INTEC)

Mercedes Werner

Especialistas de Educación Digital: Julia Campos (coordinación), Eugenia Kirsanov, Ignacio Spina

Coordinación de materiales y contenidos digitales (DGPLEDU): Mariana Rodríguez

Colaboración y gestión: Manuela Luzzani Ovide

CORRECCIÓN DE ESTILO (GOC): Vanina Barbeito

Edición y Diseño (GOC)

Coordinación de series Profundización NES y Propuestas Didácticas Primara: Silvia Saucedo

Edición: María Laura Cianciolo, Bárbara Gomila, Marta Lacour

Diseño gráfico: Octavio Bally, Ignacio Cismondi, Alejandra Mosconi, Patricia Peralta

Este material contiene las actividades para los estudiantes presentes en Formación Ética y Ciudadana, Tutorías, ESI. Lo público y lo privado: prácticas de cuidado en las redes. ISBN 978-987-549-745-0

Se autoriza la reproducción y difusión de este material para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción de este material para reventa u otros fines comerciales.

La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que el Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las denominaciones empleadas en los materiales de esta serie y la forma en que aparecen presentados los datos que contienen no implican, de parte del Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de los países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

En este material se evitó el uso explícito del género femenino y masculino en simultáneo y se ha optado por emplear el género masculino, a efectos de facilitar la lectura y evitar las duplicaciones. No obstante, se entiende que todas las menciones en el género masculino representan siempre a varones y mujeres, salvo cuando se especifique lo contrario.

Fecha de consulta de imágenes, videos, textos y otros recursos digitales disponibles en internet: noviembre de 2019

© Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Ministerio de Educación e Innovación / Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa. Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum, 2018.

Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa / Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum. Av. Paseo Colón 275, 14º piso - C1063ACC - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teléfono/Fax: 4340-8032/8030

© Copyright © 2018 Adobe Systems Software. Todos los derechos reservados. Adobe, el logo de Adobe, Acrobat y el logo de Acrobat son marcas registradas de Adobe Systems Incorporated.

# ¿Cómo se navegan los textos de esta serie?

Los materiales de la serie Profundización de la NES cuentan con elementos interactivos que permiten la lectura hipertextual y optimizan la navegación.

Para visualizar correctamente la interactividad se sugiere bajar el programa Adobe Acrobat Reader que constituye el estándar gratuito para ver e imprimir documentos PDF.



## Pie de página

Volver a vista anterior o── Al cliquear regresa a la última página vista.



— Ícono que permite imprimir.







Folio, con flechas interactivas que llevan a la página anterior y a la página posterior.

#### **Portada**



ación | Subsecretaría de Pla

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Inno

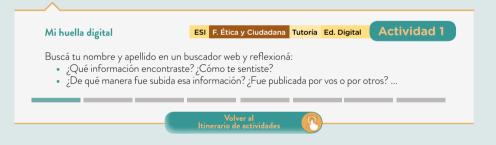
Flecha interactiva que lleva a la página posterior.

#### Itinerario de actividades



Organizador interactivo que presenta la secuencia completa de actividades.

#### Actividades





Sistema que señala la posición de la actividad en la secuencia.

# Íconos y enlaces

Símbolo que indica una cita o nota aclaratoria. Al cliquear se abre un pop-up con el texto:

Ovidescim repti ipita voluptis audi iducit ut qui adis moluptur? Quia poria dusam serspero voloris quas quid moluptur?Luptat. Upti cumAgnimustrum est ut

Los números indican las referencias de notas al final del documento.

El color azul y el subrayado indican un vínculo a la web o a un documento externo.



la actividad o del anexo"

- Indica enlace a un texto, una actividad o un anexo. "Título del texto, de

# Itinerario de actividades



ESI Formación Ética y Ciudadana Tutoría Educación Digital

Mi huella digital



Actividad 2

ESI Formación Ética y Ciudadana Tutoría Educación Digital

¿De qué hablamos cuando hablamos de lo público y de lo privado?



Actividad 3

ESI Formación Ética y Ciudadana Tutoría Educación Digital

Yo publico, tú publicas, él publica, nosotros publicamos, ellos publican



**Actividad 4** 

ESI Formación Ética y Ciudadana Tutoría Educación Digital

Las redes sociales y los derechos



• Actividad 5

**ESI** Tutoría **Educación Digital** 

La intimidad como cuidado. Un caso de sexting

**Actividad 6** 

**ESI** Tutoría **Educación Digital** 

¿Quién es el otro detrás de la pantalla?

• Actividad 7

**Tutoría** 

Jóvenes y adultos en las redes

**Actividad 8** 

**Tutoría** 

Cómo nos cuidamos entre compañeros y amigos



**Actividad 9** 

ESI Formación Ética y Ciudadana Tutoría Educación Digital

Integración de lo aprendido



Educación Digital

Lo público y lo privado: prácticas de cuidado en las redes

# Mi huella digital

ESI F. Ética y Ciudadana Tutoría Ed. Digital

**Actividad 1** 

- Buscá tu nombre y apellido en un buscador web y reflexioná:
  - ¿Qué información encontraste? ¿Cómo te sentiste?
  - ¿De qué manera fue subida esa información? ¿Fue publicada por vos o por otros? ¿Con o sin tu consentimiento?
  - ¿Encontraste alguna información que no esperabas?
- b. En pequeños grupos, intercambien y comparen los resultados de la búsqueda. ¿Algunos encontraron más información sobre sí mismos que otros compañeros? ¿Algunos no encontraron nada? ; A qué lo atribuyen?
- c. Explorá las configuraciones de privacidad que tiene la red que utilizás habitualmente. ¿Qué opciones aparecen para configurarla? ¿Estabas al tanto de ellas?
- d. Elegí la configuración que te conviene usar en cada red, teniendo en cuenta el modo que te permita sentirte más protegido.
- e. ; Hay alguna información que encontraste y quieras modificar? ; Es posible? ; De qué manera?

Compartan sus reflexiones con sus compañeros en un mural digital (pueden consultar el tutorial de Padlet). Decidan entre todos el formato más adecuado, ya que será utilizado en las siguientes actividades.

## Para profundizar



La huella digital es el rastro que dejan las personas cuando navegan en el ciberespacio. Se construye a partir de lo que publicamos en internet, de lo que otros publican sobre nosotros y de los registros automáticos que generan los dispositivos a partir de navegadores, programas y aplicaciones. Tiene la particularidad de perdurar a lo largo del tiempo. Subir fotos, comentarios, poner un "me gusta", elegir la foto del perfil, van formando parte de la huella digital que dejamos en las redes.



Educación Digital

Lo público y lo privado: prácticas de cuidado en las redes

; De qué hablamos cuando hablamos de lo público y de lo privado?

ESI F. Ética y Ciudadana Tutoría Ed. Digital

**Actividad 2** 

"Fuerza, amiga, en este momento tan difícil."

Así etiqueta Julia a su amiga Martina, quien se enteró recientemente de que su madre tiene una enfermedad.

Juana y Emiliano, compañeros de curso de las dos, le escriben a Martina preguntándole qué le está pasando. Martina se molesta con Julia, ya que no tenía ganas de que todos se enteren de lo que le sucede.

- a. Analicen en pequeños grupos: ¿qué opinan del enojo de Martina? ¿Y de la publicación de Julia cuando etiquetó a su amiga?
- b. ¿Alguna vez se molestaron por algo que algún amigo o compañero publicó sobre ustedes? ¡Alguna vez alguien se molestó con ustedes por algo que publicaron? ¡Cómo resolvieron la situación en esos casos?
- c. A partir de las respuestas a las preguntas anteriores, ¿qué es para ustedes lo público y lo privado en la vida de una persona? Elaboren una definición grupal.
- d. Compartan con el resto de sus compañeros lo trabajado. Pueden también utilizar el mural digital de la actividad anterior.



Educación Digital

Lo público y lo privado: prácticas de cuidado en las redes

# Yo publico, tú publicas, él publica, nosotros publicamos, ellos publican

ESI F. Ética y Ciudadana Tutoría Ed. Digital

**Actividad 3** 

a. En pequeños grupos, compartan y anoten en el siguiente cuadro una breve descripción de algunas publicaciones, textos o imágenes que ven en las redes que utilizan habitualmente. Para ello, debatan entre ustedes previamente y decidan si pertenecen al ámbito público o privado de una persona.

Ámbito público	Ámbito privado		

- **b.** En plenario, intercambien ideas y sinteticen los aspectos más relevantes en el mural digital, para realizar una puesta en común: ¿qué pasa con lo público y con lo privado cuando hablamos de redes sociales? ¿Qué mostramos? ¿Por qué lo mostramos?
- c. Nuevamente en subgrupos, analicen las siguientes situaciones y discutan si dan cuenta de un uso seguro y responsable o no de las redes y por qué.
  - Pablo publica dónde y cuándo se irá de vacaciones con su familia.
  - Sebastián comparte una foto de su amigo ridiculizándolo y lo etiqueta.
  - Juana agrede continuamente en las redes sociales a una de sus compañeras.
  - Úrsula comparte en las redes sociales los días y los lugares a los que va frecuentemente.
- d. Finalmente, compartan con el resto de sus compañeros el intercambio producido y reflexionen a partir de las siguientes preguntas: ¿qué significa publicar en las redes sociales? ¿Qué impacto tiene una publicación? ¿Qué tengo que tener en cuenta cuando publico?



Educación Digital

# Las redes sociales y los derechos

ESI F. Ética y Ciudadana Tutoría Ed. Digital

**Actividad 4** 

- a. El derecho a la intimidad está protegido por normas. En el anexo 1, "Derecho a la intimidad. Marco normativo", lean los artículos que lo protegen. En pequeños grupos y con la información que leyeron, definan con sus palabras qué es el derecho a la intimidad y por qué consideran que es necesario que la ley proteja este derecho.
- Derecho a la intimidad. Marco normativo
- b. Teniendo en cuenta que las redes sociales son un espacio público y que, de alguna manera, todo lo que publicamos se vuelve público, ¿cómo definirías el alcance de tu intimidad en las redes?; Hay cosas que nunca publicarías?; Por qué podría ser importante reservar un espacio de intimidad?
- c. Analicen las siguientes situaciones, en las que se pone en discusión el derecho a la intimidad en el uso de la redes. ¿Qué posición adoptarían en estos casos? ¿Qué medidas de cuidado deberían haber tomado las personas afectadas para no llegar a estos desenlaces? ;Sabían que algunas empresas miran la huella digital de sus empleados? ;Puede influir la huella digital de una persona para obtener un trabajo? ¿Todo lo que se publica en las redes se transforma automáticamente en información pública que cualquiera puede manipular?

A un trabajador le negaron el permiso para asistir al entierro de un familiar y reaccionó posteando en Facebook insultos a sus superiores. Como consecuencia de ese posteo, fue despedido. Sin embargo, el trabajador reclamó a la justicia, quien le dio la razón y calificó la publicación como un "desahogo", desestimando que hubiera intención de faltar el respeto a los empleadores. El tribunal también consideró que los mensajes publicados en Facebook pertenecían a la esfera de la intimidad del trabajador.

En otro caso, una empleada de una empresa que solicitó un permiso para hacer la mudanza de su casa fue sorprendida tomando sol en una paradisíaca playa, a través de fotos que publicó en Instagram. En su perfil se burlaba, además, de su jefa, a la que calificaba de no ser precisamente muy inteligente. Esta publicación fue utilizada como fundamento por la empresa para sancionarla. La empleada apeló a la justicia y, en esta oportunidad, otro tribunal consideró que los mensajes, vejatorios y ofensivos, vertidos en Instagram no pertenecían a la esfera de la intimidad de la trabajadora. Los había divulgado de forma notoria y sin limitaciones.

Casos reelaborados a partir de la información de la nota periodística "Guía digital para usuarios despistados". Diario El País, España, 27 de julio de 2017.



#### ¿Qué son los datos personales?

Tus datos personales son cualquier tipo de información que se relacione con vos y te identifique: tu nombre y tu apellido, tu número de documento, la dirección de tu casa, tu dirección de correo electrónico, tu usuario y tus fotos o videos de Facebook, grabaciones de tu voz, tus huellas digitales, tus tweets, etc.

Un tipo especial de datos personales son los datos sensibles. Estos tienen mayor protección porque se relacionan con temas delicados, que pueden afectar los sentimientos, por ejemplo: origen, opiniones, creencias e información sobre la salud o la sexualidad de las personas. Puede ser que una página web o una red social tengan un registro con muchos de tus datos personales, que pueden ser usados de distintas formas: pueden ser recolectados, conservados, ordenados, destruidos o entregados a otros.

#### Los datos sensibles

Nadie puede obligarte a proporcionar datos sensibles. Solo pueden ser recolectados y usados cuando lo autorice una ley o cuando se usen para hacer estadísticas o investigaciones científicas y no se identifique a la persona por su nombre, documento o foto. Está prohibido hacer bases de datos sensibles.

Los datos relativos a antecedentes penales o contravencionales (infracciones que no llegan a ser un delito penal) solo pueden ser tratados por las autoridades públicas, como la policía.

Los datos sobre la salud solo pueden ser usados por los hospitales y por los profesionales de la salud (médicos, odontólogos, enfermeros, etc.), siempre respetando el principio del secreto profesional.

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Protección de datos personales: cómo cuidar tus datos: la ley y todo lo que tenés que saber para ejercer tus derechos. - 1a ed. - Buenos Aires, 2013.



datos personales: cómo cuidar tus datos: la ley y todo lo que tenés que saber para ejercer tus derechos



# La intimidad como cuidado. Un caso de sexting

ESI Tutoría Ed. Digital

Actividad 5

# Primera parte

Educación Digital

a. En pequeños grupos, lean el siguiente texto:

Horacio y Mara están en el mismo curso, son novios desde hace unos meses. No están pasando por su mejor momento. Suelen quedarse conversando por WhatsApp hasta pasada la medianoche.

Después del último fin de semana, que Mara salió con sus amigas, tuvieron una discusión y quedaron enojados. En una de las conversaciones que retomaron en la semana intentaron reconciliarse. Horacio le propuso que le enviara unas fotos íntimas de ella y le prometió no mostrárselas a nadie. Mara no contestó y se quedó pensando.

¿Por qué creen que Mara se quedó pensando?

# Segunda parte

Finalmente, Mara le envía a Horacio las fotos que le pidió. Después de unos meses surgen conflictos y rompen la relación.

A Mara le gusta un chico de otro curso, con el cual empieza a salir. Llega un día a la escuela y se entera de que sus fotos están en las redes. Horacio las difundió y gran parte de los compañeros las compartieron con amigos. Otros, en cambio, cuestionaron esta actitud y no las difundieron. A Mara le da mucha vergüenza y no quiere volver a la escuela.

b. Conversen en pequeños grupos si acuerdan o no con las siguientes acciones y fundamenten su respuesta:

Educación Digital

	Acuerdo	Desacuerdo	¿Por qué?
La decisión de Horacio de difundir las fotos íntimas.			
La decisión de Mara de enviarle las fotos a Horacio.			
La decisión de algunos compañeros de compartir y reenviar las fotos.			
La decisión de no seguir difundiendo las fotos por parte de algunos compañeros y el cuestionamiento a quienes sí lo hicieron.			

c. Todas las acciones de los distintos actores intervinientes en la situación han implicado una toma de decisiones. Imaginen cuáles habrán sido los sentimientos y emociones que se pusieron en juego en cada uno de esos actores al momento de tomar esas decisiones:

Mara:
Horacio:
Los compañeros que difundieron las fotos:
Los compañeros que no las reenviaron y cuestionaron su difusión:

- d. En la primera parte de este trabajo, han visto la importancia de tener en cuenta posibles consecuencias antes de tomar una decisión. En esta segunda parte han considerado los sentimientos y emociones que pueden ponerse en juego en ese acto. Les proponemos que:
  - Analicen, en cada caso, en qué medida esos sentimientos y emociones por sí solos son suficientes para tomar una decisión.
  - ¿Qué otros elementos creen que se podrían haber tenido en cuenta en esta situación antes de tomar una decisión?

# Para profundizar



¿Sabían que hay algunas precauciones que pueden tomar para cuidarse y estar más seguros en las redes? Fíjense cuáles ya tienen en cuenta y cuáles no:

La utilización de **contraseñas seguras** ayuda a cuidar la información privada que esté alojada en dispositivos móviles. Teléfonos celulares, tabletas, *notebooks* y *netbooks* deben contar con sistemas de bloqueo para evitar que personas indeseadas accedan a materiales guardados. Las contraseñas seguras están formadas por una combinación de números, símbolos y letras mayúsculas y minúsculas. Para mayor efectividad deben ser cambiadas cada tres meses en promedio y se debe evitar compartirlas.

- Si se decide no usar la cámara web mientras se chatea, es importante verificar la configuración y prestar atención a las notificaciones del sistema operativo para decidir cuándo se la habilita y cuándo no. Activar en forma remota una cámara web y capturar imágenes es una tarea sencilla.
- Al usar la **cámara web**, las imágenes pueden ser archivadas por la otra persona. En este sentido, es necesario pensar qué mostramos y a quién.
- Es necesario pensar antes de enviar **datos personales** y evitar compartir fotos o videos con contenido sexual, ya que una vez enviados se pierde el control sobre su recorrido. Al compartir este tipo de materiales, se debe recordar que pueden caer en manos de personas con malas intenciones que los distribuyan o incluso los editen y los hagan circular.
- Es importante realizar una **copia de seguridad** de las fotos y borrarlas de los teléfonos celulares, tabletas o *notebooks*. Teniendo en cuenta que estos dispositivos pueden ser olvidados, robados o llevados a reparación y, por lo tanto, caer en manos de desconocidos, es recomendable no guardar en ellos información privada.
- Chequear que las fotos compartidas no contengan información peligrosa en manos de terceros. () filtrar aquellas imágenes en donde se vean datos como: dirección, patente, teléfono, compras, etc.

Extraído y adaptado de *Con vos en la web. Sexting. Guía práctica para adultos.* Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.

Volver al Itinerario de actividades



# ¿Quién es el otro detrás de la pantalla?

ESI Tutoría Ed. Digital

**Actividad 6** 

- a. Miren el video <u>Grooming: cuidar nuestra integridad</u>, publicado por el Campus Virtual de Educación Digital de Intec, y busquen en YouTube otros videos sobre *grooming* con las siguientes palabras claves: elegir cuidarte + publicidad + grooming. En subgrupos, identifiquen las acciones de cada una de las protagonistas que las pusieron en situación de riesgo. Luego, respondan:
  - ¿Qué estrategias utilizan quienes planifican cometer el delito de *grooming*? Mencionen cuáles son las acciones concretas que ejecutan para acercarse a las jóvenes.
  - ¿En cuál de los videos, las protagonistas están menos expuestas y por qué?

- Educación Digital
  - ¿Qué recomendaciones podrían hacerle a cada una de las protagonistas de los dos videos?
  - Compartan en plenario todo lo trabajado.
- b. Las fotos y otros datos que ponemos sobre nuestro perfil ofrecen información sobre nosotros mismos. Para reflexionar sobre este tema, miren el siguiente video de una campaña de UNICEF Comité Español: ¿Eres tan anónimo en la Red como te crees? #NoSeasEstrella. Intercambien con sus compañeros: ¿por qué piensan que la campaña se llama "#NoSeasEstrella"?
- c. En forma individual, revisen el perfil con la información que cada uno incluyó para mostrarse a los demás en las redes sociales. Identifiquen si algunos de los datos publicados pueden exponerlos a una situación de riesgo y por qué.

Para profundizar



#### ¿Sabés qué podés hacer ante un caso de grooming?

- Comunicarte con un adulto de confianza y contarle la situación.
- Bloquear/reportar al usuario que agrede y reconfigurar tu perfil en todas las redes sociales para hacerlo privado.
- Conservar las conversaciones o chats para disponer de ellas como prueba.
- Recurrir a la línea 102, "La línea de los Chicos y las Chicas", que brinda promoción y asesoramiento sobre los derechos de los chicos y chicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Atención 24 horas.
- Comunicarte con un programa de atención a las víctimas de *grooming* y/o de delitos informáticos, por ejemplo:
  - Equipo Niñ@s, del programa "Las víctimas contra las violencias", perteneciente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Atención en situaciones de grooming, pornografía infantil o explotación sexual de niñas, niños o adolescentes. Teléfono 0800-222-1717, atención 24 horas. Mail: equiponinas@jus.gov.ar / Formulario online.
  - Programa "Las Víctimas contra las Violencias". Teléfono: 137 (solo CABA).

Extraído de: INTEC. Guía de trabajo Grooming. "Cuidar nuestra integridad".



# G.C.A.B.A. I Ministerio de Educación e Innovación I Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

## Jóvenes y adultos en las redes

Tutoría

**Actividad 7** 

a. En grupos de cinco integrantes, lean el siguiente diálogo entre una madre y su hija.

Patricia ve a su hija, Valentina, chateando con el celular, y alcanza a leer un diálogo en la pantalla. Entonces, se produce entre ellas el siguiente intercambio:

Patricia: ¿qué es esto?... "¡Qué buena que estás!"... ¿Quién es Tincho?

Valentina:... Mmm. Un amigo de Malena.

Patricia: ¿A ver? ¿cuántos años tiene? ¡Es un adulto!

Valentina: ¿Y? ;Acaso no le puedo parecer linda?

Patricia: sí, pero no a un adulto, que no sabés quién es. Bloquealo ya mismo...

Como Valentina se niega a bloquearlo, su madre lo hace.

Valentina: ¿por qué te metés en mis cosas?

Patricia: porque soy tu madre y te cuido.

- **b.** Reflexionen sobre las siguientes preguntas:
  - ¿Por qué les parece que la mamá actúa de ese modo? ¿Cómo se siente la chica? ¿Cómo se hubieran sentido ustedes en esa situación?
  - ¿Les pregunta algún adulto de sus familias con quiénes hablan en las redes, qué juegos juegan, si siguen a algún youtuber o por qué entran a algún sitio determinado?
  - ¿Conversan con ellos sobre estos temas o terminan peleándose? A los adultos de la familia, ¿los tienen bloqueados? En ese caso, ¿por qué?
- c. Completen el siguiente cuadro:

Con los adultos de la familia	Dialogamos cuando	Discutimos cuando	Llegamos a un acuerdo cuando	Terminamos peleando cuando
Integrante 1				
Integrante 2				
Integrante 3				
Integrante 4				
Integrante 5				

Educación Digital

Lo público y lo privado: prácticas de cuidado en las redes

# Cómo nos cuidamos entre compañeros y amigos

Tutoría

**Actividad 8** 

- a. Compartan tres fotos de ustedes que hayan subido a las redes. Luego, conversen sobre las siguientes preguntas:
  - ¿Qué ideas les surgen al verlas?
  - ¿Por qué eligieron esas fotos para compartir en las redes?
  - ¿Cuántos "me gusta" recibieron? ¿Muchos o pocos? ¿Recibieron comentarios? ¿Fueron positivos o negativos? ¿Cómo los hizo sentir?
- b. Algunas personas buscan hacerse populares por lo que publican en las redes sociales.
  - Compartan qué entienden por "ser popular". En que consiste "lo popular" para varones y mujeres: ¿existen diferencias? ¿cuáles?
  - ;Creen que algunas personas buscan popularidad con las fotos que publican en las redes? Cuenten algún ejemplo; pueden buscar situaciones en internet.
  - De los ejemplos que contaron, ¿creen que esas personas pensaron en qué huella digital. querían dejar cuando subieron esas fotos? ;Se expusieron a riesgos por buscar popularidad? ;A cuáles?
- c. ¿Cómo aconsejarían a un amigo sobre la publicación de fotos en las redes? Elaboren algunas recomendaciones que le darían.

Volver al Itinerario de actividades



ESI F. Ética y Ciudadana Tutoría Ed. Digital

**Actividad 9** 

# Integración de lo aprendido

Es el momento de hacer una síntesis de lo que han estado trabajando. Para ello les proponemos:

- a. Relean y reflexionen sobre sus intervenciones en el mural digital, sus notas personales y los intercambios realizados a lo largo de las clases. A partir de ese material, realicen una nueva intervención a modo de conclusión sobre las temáticas abordadas.
- **b.** En pequeños grupos y tomando como insumo esta reflexión, elaboren un spot que informe a otros adolescentes sobre cómo cuidar su huella digital y la de los otros y cómo usar las redes sociales y resolver posibles conflictos en espacios virtuales. Pueden utilizar diferentes formatos y estilos; pueden protagonizar o crear un personaje, por ejemplo un youtuber, con

herramientas audiovisuales y gráficas digitales, crear una canción o un rap, etc.

# Anexo 1

## Derecho a la intimidad. Marco normativo

El derecho a la intimidad está incluido en la siguiente normativa:

#### Declaración Universal de Derechos Humanos

**Artículo 11.** Nadie será objeto de interferencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra ni a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales interferencias o ataques.

## Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

## Artículo 16. El derecho a la protección de la privacidad

- 1. Nadie tiene derecho a invadir, sin una razón legal, tu privacidad, es decir, tu vida privada o tu vida familiar. Tu casa, tu correo, así como tu honor y tu reputación, constituyen tu privacidad y están igualmente protegidos.
- 2. El estado debe crear leyes que protejan todos los aspectos de tu privacidad.

# Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

#### Artículo 17

- 1. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación.
- 2. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.

# Convención Americana sobre Derechos Humanos

# Artículo 11. Protección de la Honra y de la Dignidad

- 1. Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.
- 2. Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación.
- 3. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.

# Anexo 2

# El grooming, un delito según la ley

La Ley 26.904, sancionada el 13 de noviembre de 2013 y promulgada el 4 de diciembre del mismo año (B.O. 11/12/2013) establece el *grooming* como delito:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º – Incorpórase como artículo 131 del Código Penal el siguiente: "Artículo 131: Será penado con prisión de seis (6) meses a cuatro (4) años el que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma."

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los trece del mes de noviembre del año dos mil trece.

– Registrada bajo el N° 26.904 –

Julián A. Domínguez. — Beatriz Rojkes de Alperovich. — Gervasio Bozzano. — Juan H. Estrada.

